

Ecopetrol enfrenta una alarmante crisis financiera por falta de liquidez

La situación financiera de **Ecopetrol** encendió las alarmas al interior de la compañía.

3 de junio del 2025

Por: **Adriana Paola Cuero Bayona**



Foto: **Ecopetrol**

De acuerdo con información revelada por **La W Radio**, la empresa estatal estaría enfrentando una compleja crisis de liquidez que la obligó a crear un inédito "**Comité de Crisis de Caja**" para tomar medidas urgentes frente a sus compromisos económicos.

[Únete a nuestro canal de WhatsApp](#)

Según los documentos aprobados recientemente por la Junta Directiva de la petrolera, la deuda total del grupo **Ecopetrol** asciende a más de **118 billones de pesos**, mientras que la caja disponible apenas supera los **17 billones**, una cifra muy por debajo de lo que requiere la empresa para operar con normalidad.

Además, en el primer trimestre de 2025, las ganancias de la compañía cayeron un **22% en comparación con el mismo periodo del año anterior**, lo que agrava la situación y reduce su capacidad para cumplir con obligaciones inminentes.

[Lea también: 14 muertos y 4 desaparecidos tras avalancha en cantera de Indonesia](#)

Próximos compromisos financieros

Ecopetrol deberá cumplir con obligaciones financieras que superan ampliamente los recursos disponibles en su caja. Entre ellos se encuentran:

- **8,8 billones de pesos** en dividendos que deben cancelarse antes del 27 de junio.
- Más de **3 billones** correspondientes al IVA por la importación de combustibles.
- Y al menos **1,2 billones de pesos** por nuevas cargas tributarias derivadas del decreto de conmoción interior por la situación en el Catatumbo.

Estos compromisos superan la capacidad de ingresos actual de la compañía, lo que ha llevado a considerar estrategias como el anticipo de dividendos de filiales o el aplazamiento de pagos a proveedores.

Contratos y gastos cuestionados

Contratos y gastos cuestionados

También hay información sobre **contratos firmados desde 2023**, durante la gestión de Ricardo Roa como presidente de **Ecopetrol**, que han generado preocupación. Destaca el contrato de consultoría denominado **"Proyecto Átomo"** con The Boston Consulting Group, por un valor de 18.595 millones de pesos, destinado al rediseño institucional de la compañía. **Este contrato supera en costo al proyecto de explotación en Permian, Estados Unidos, que fue cerrado y costó 3.693 millones de pesos.**

Llama la atención que **los contratos tipo "consultoría" representan el 99% del total del valor causado por Ecopetrol desde 2023**, alcanzando más de 25 mil millones de pesos, sin generar ingresos directos a la caja de la empresa.

Petro desestima la crisis

El presidente Gustavo Petro se pronunció sobre la situación, descartando que se trate de una crisis financiera.

"Después de que Ecopetrol ha recibido 70 billones de pesos pagándole la gasolina y el diésel que compró sin pago en el gobierno Duque, no puede haber crisis financiera"

Afirmó a través de su cuenta de X (antes Twitter).

Además, atribuyó la disminución de utilidades a la baja en el precio internacional del petróleo y destacó la necesidad de que **Ecopetrol** transite hacia energías limpias y tecnologías emergentes.

"Si el precio internacional del petróleo baja de 45 dólares el barril y si Ecopetrol no ha transitado a otras áreas de energías limpias, ese día sí será verdad que Ecopetrol tendrá pérdidas y quebrará"

Explicó el mandatario.



Gustavo Petro
@petrogustavo · [Seguir](#)



Después que **Ecopetrol** ha recibido 70 billones de pesos pagándole la gasolina y el diesel que compró sin pago en el gobierno Duque, no puede haber crisis financiera.

Lo que hay es menos precio internacional del petróleo y por tanto menos utilidades.

Si el precio internacional [Mostrar más](#)



W Radio Colombia @WRadioColombia
#PRIMICIAW | **Ecopetrol** en peligrosa crisis financiera
radio.com.co/2025/06/03/eco...

9:17 a. m. · 3 jun. 2025



2,1 mil



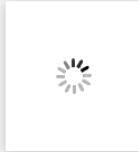
Responder



Copia enlace

[Leer 575 respuestas](#)

Artículo relacionado



Colombia

Balance del paro nacional en Colombia: 98 % de manifestaciones fueron pacíficas, según MinDefensa

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [X](#)
- [Instagram](#)
- [YouTube](#)
- [Threads](#)

Temas relacionados

Crisis financiera

deudas

Ecopetrol

empresa petrolera

0 comentarios

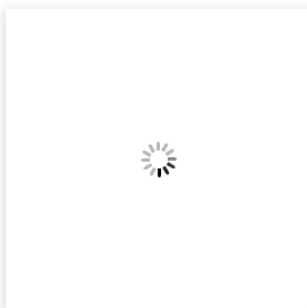
Ordenar por Los más antiguos ▾



Añade un comentario...

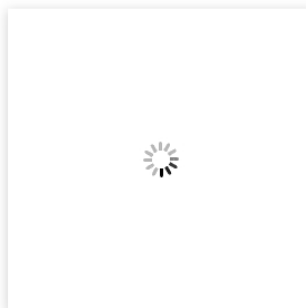
Plugin de comentarios de Facebook

También te puede interesar



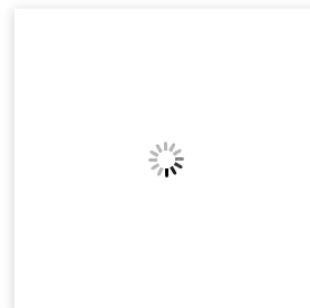
Colombia

¿Cuánto debe durar vigente su pasaporte colombiano para viajar a EE.UU? Este es el requisito



Colombia

¿Quiénes son los beneficiarios del Subsidio de Economía Popular 2025? Lista oficial aquí



Colombia

Ministro de Trabajo ordena investigar cadena de tiendas por presunta explotación laboral

Síguenos en Google News

Y enterate de las noticias de Colombia y el mundo



Colombia

¿Cuánto debe durar vigente su pasaporte colombiano para viajar a EE.UU? Este es el requisito

¿Planea viajar a EE. UU.? Conozca los requisitos actualizados para colombianos en 2025, incluida la vigencia mínima del pasaporte exigida por las autoridades migratorias.

3 de junio del 2025

Por: **Luisa Valentina Caicedo Martinez**

Tomada de Freepik



A demás del pasaporte, hay otros requisitos clave que los colombianos deben cumplir **para poder ingresar a territorio estadounidense.**

[Únete a nuestro canal de WhatsApp](#)

Viajar a Estados Unidos es, sin duda, uno de los mayores anhelos para muchos colombianos. Este país representa una gran ventana de oportunidades en áreas como **el turismo, la educación y el trabajo.** Especialmente para la comunidad latina, Estados Unidos se ha convertido en un destino recurrente.

¿Por qué tantos colombianos viajan a EE. UU.?

Las cifras hablan por sí solas. Según datos de Anato, la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo, **Estados Unidos fue el principal destino de los colombianos en 2023.** Ese año, 5.174.032 personas salieron del país, lo que representó un aumento del 5 % frente al 2022, cuando se registraron 4.930.739 salidas.

Requisitos para ingresar a Estados Unidos en 2025

Pero antes de hacer las maletas, es importante tener claro qué documentos necesita un colombiano para poder entrar legalmente a Estados Unidos. De acuerdo con Assist Card, empresa especializada en asistencia al viajero, **estos son los requisitos actualizados para el 2025:**

- Pasaporte colombiano **vigente.**
- **Tiquetes** de ida y regreso.
- **VISA** americana vigente, con categoría B1/B2 para turismo o negocios.
- Comprobante de **alojamiento:** puede ser una reserva de hotel, apartamento turístico o carta de invitación.
- Soporte **económico:** documentos que prueben que tiene el dinero suficiente para cubrir los gastos del viaje.

¿Y los requisitos sanitarios?

Aunque la emergencia sanitaria por **COVID-19** ha sido superada en gran parte del mundo, algunas aerolíneas aún podrían solicitar

ciertos documentos sanitarios:

- Esquema de **vacunación** completo.
- **Declaración jurada de salud**, conocida como Attestation Requirement, que garantiza que el viajero no ha tenido COVID-19 recientemente.

Lea además: [Cali registra la tasa de desempleo más baja en 19 años](#)

Documentos adicionales que podrían ser solicitados

Además de los requisitos básicos, es posible que las autoridades migratorias exijan documentos que respalden la intención del viaje:

- **Vínculos con Colombia:** pruebas de que el viajero tiene razones para regresar, como empleo, familia o propiedades.
- **Itinerario de viaje:** listado de actividades o lugares que se planea visitar.
- **Licencia de conducir**, si se piensa alquilar un vehículo.

¿Pero, cuál debe ser la vigencia mínima del pasaporte?

Uno de los puntos más importantes a tener en cuenta es la vigencia del pasaporte. Según Assist Card, este documento debe tener al menos **seis meses de vigencia desde la fecha de ingreso a Estados Unidos**. De lo contrario, el acceso podría ser negado en el puerto de entrada, incluso si se cuenta con una visa válida.

Artículo relacionado



Vida Moderna

¿El pago de la prima de mitad de año tiene fecha límite? ojo a estas precisiones

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [X](#)
- [Instagram](#)
- [YouTube](#)
- [Threads](#)

Temas relacionados

Colombianos

EEUU

Pasaporte

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos ▾



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

¡Suscríbete!

Únete a nuestro boletín y no te pierdas ni una sola noticia

Correo electrónico

Inscribirme



Lee más **noticias** ↓

Colombia

¿Quiénes son los beneficiarios del Subsidio de Economía Popular 2025? Lista oficial aquí

Consulta aquí si eres beneficiario del Subsidio de Economía Popular 2025. Miles de emprendedores fueron seleccionados para recibir apoyo.

3 de junio del 2025

Por: **Luisa Valentina Caicedo Martinez**



Tomada de Freepik

Más de **6.800 nuevos emprendedores** fueron seleccionados por el Gobierno Nacional para recibir ayudas en especie, asesoría técnica y acompañamiento personalizado.

[Únete a nuestro canal de WhatsApp](#)

El Departamento de Prosperidad Social publicó los listados oficiales de beneficiarios del programa 'Economía Popular para el Cambio', una iniciativa del Gobierno Nacional que **busca fortalecer los pequeños emprendimientos en condiciones de vulnerabilidad** en todo el país.

¿De qué trata este subsidio?

Esta ayuda, que **no se entrega en dinero**, sino en especie, está diseñada para impulsar ideas de negocio, desde las más pequeñas hasta asociaciones con experiencia consolidada. Dependiendo del tipo de emprendimiento, los apoyos pueden ir **desde los 5 hasta los 50 millones de pesos**.

El objetivo es **fortalecer la economía popular**, a través del equipamiento, la entrega de insumos, acompañamiento técnico y conexiones con entidades aliadas.

Cuatro tipos de apoyos, según el tipo de emprendimiento

Para organizar mejor la entrega del subsidio, Prosperidad Social dividió los proyectos en **cuatro modalidades**:

- **M1 – Individual o familiar:** hasta \$5 millones. Para vendedores informales, recicladores, madres cabeza de hogar, entre otros.
- **M2 – Comunitaria:** hasta \$20 millones. Enfocado en juntas de acción comunal, colectivos barriales y comedores comunitarios.
- **M3 – Asociativa:** hasta \$30 millones. Dirigido a cooperativas, asociaciones de campesinos y organizaciones de mujeres.
- **M4 – Robusta:** hasta \$50 millones. Para asociaciones con al menos 20 integrantes y mínimo dos años de experiencia.

¿Cuántos fueron seleccionados?

Del total de 209.211 postulaciones recibidas entre julio y diciembre de 2024, 45.061 fueron declaradas viables tras un proceso de **revisión**, **subsanación de documentos** y **validación**.

subsanação de documentos y respuesta a reclamaciones.

En esta última actualización, se sumaron **más de 6.300 nuevos beneficiarios** en las modalidades M2, M3 y M4, y se **adicionaron 580 emprendimientos** individuales (M1) que no estaban incluidos en los listados de marzo de este año.

Sin embargo durante la selección se presentaron varios **desafíos**:

- Se recibieron **653 reclamaciones iniciales**, y luego **2.871 más** tras la publicación de listados preliminares.
- Se emitieron **14 adendas que modificaron cronogramas** y permitieron nuevas validaciones.
- El 21 de diciembre de 2024 se publicó un documento de saneamiento que **reincorporó 3.049 postulaciones afectadas** por fallos en la plataforma.
- También se ajustó el convenio 887-FIP-2024, lo que permitió **redistribuir cupos** entre las modalidades.

¿Cómo consultar si fuiste beneficiario?

La verificación se hace únicamente en el sitio oficial del programa:

economyapopular.prosperidadsocial.gov.co

Allí puedes consultar:

- Listados **M1, M2, M3 y M4**
- Documentos organizados por **departamento y municipio**
- Búsqueda por número de **cédula**

¿Qué recibirán los beneficiarios?

Los apoyos incluyen:

- **Equipamiento productivo** (herramientas, maquinaria, mobiliario)
- **Insumos** según el tipo de negocio
- **Asesoría técnica y acompañamiento** personalizado
- **Enlaces con entidades** públicas y privadas para fortalecer la comercialización

Todo esto será gestionado por INNPULSA, el operador designado por Prosperidad Social. **La inversión total supera los \$71.000 millones de pesos.**

***Le puede interesar:** [Imputan cargos a miembros de red colombiana por presunta falsificación de datos para visados de EE.UU.](#)*

¿Habrá más oportunidades en 2025?

Sí, pero con novedades. En el segundo semestre de 2025 se abrirá una nueva convocatoria, exclusiva para **asociaciones legalmente constituidas**. En lugar de subsidios, esta vez se ofrecerán **créditos con bajos intereses a través del Banco Agrario**.

Artículo relacionado



Noticias de Cali

Cali registra la tasa de desempleo más baja en 19 años

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [X](#)
- [Instagram](#)
- [YouTube](#)

- [Threads](#)

Temas relacionados

[beneficiarios](#)[Economía](#)[empreendedores](#)[Subsidio](#)

0 comentarios

Ordenar por [Los más antiguos](#) ↕



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Síguenos en [Google News](#)

Y enterate de las noticias de Colombia y el mundo



[Lee más noticias](#) ↓

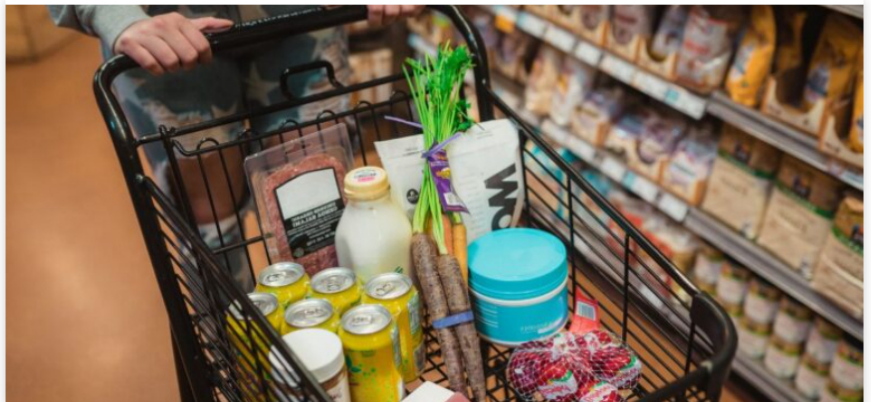
Colombia

Ministro de Trabajo ordena investigar cadena de tiendas por presunta explotación laboral

La cadena de supermercados rechazó las denuncias y señaló en un comunicado que confían "en que el debido proceso permita esclarecer la información de manera objetiva y transparente".

3 de junio del 2025

Por: **Ana María Marles Muñoz**



Tomado de Unsplash.

El ministro de Trabajo de Colombia, Antonio Sanguino, ordenó este lunes investigar a la popular cadena de supermercados DI, después de que un reportaje periodístico revelara que algunos empleados trabajan hasta 12 horas diarias sin recibir pago por horas extras. Lo que fue rechazado por la compañía.

[Únete a nuestro canal de WhatsApp](#)

"Procedo de inmediato a aperturar investigación sobre este caso".

Escribió Sanguino en su cuenta de X

Además el Ministro agregó que "sería de suma gravedad" que los

...además, el mismo agregó que "con la misma gravedad" que los supermercados D1 "sometan a sus empleados a un régimen laboral ilegal e inhumano".

Las declaraciones del ministro llegaron después de que el canal de televisión Señal Colombia difundiera un reportaje sobre la situación de los trabajadores de esta cadena de supermercados de precios bajos. Es preciso señalar que D1 cuenta con más de 24.000 empleados y 2.500 tiendas distribuidas en 31 departamentos del país, según datos de la compañía.

El reportaje destapó el caso de un cajero de D1 asesinado en un atraco y reveló testimonios de trabajadores que denunciaron jornadas de entre 10 y 12 horas diarias sin cobrar las horas extras.

Lea también: [Gobierno decretó la formalización del trabajo de las "madres comunitarias"](#)

D1 nació en 2009 en Medellín, pero hoy es propiedad del conglomerado panameño Koba International Group. Cabe señalar que el principal accionista es el grupo Valorem, controlado por la familia Santo Domingo, una de las más ricas de Colombia.

Según el ministro Sanguino, D1 cerró 2024 con utilidades de 373.000 millones de pesos (unos 90 millones de dólares).

Respuesta de tiendas D1 tras anuncio de investigación

La cadena de supermercados rechazó las denuncias y señaló en un comunicado que confían "en que el debido proceso permita esclarecer la información de manera objetiva y transparente".

"Nuestra compañía cumple con toda la normatividad legal en Colombia y mantiene un firme compromiso con el bienestar, la seguridad y el desarrollo de sus más de 24.600 empleados directos con contrato laboral a término indefinido en todo el territorio nacional, lo que nos posiciona como uno de los mayores empleadores formales del país".

Señaló D1.

La empresa subrayó: "Rechazamos cualquier intento de desinformación o señalamiento infundado que pretenda instrumentalizar nuestra labor empresarial en medio de coyunturas políticas o debates ajenos a nuestra actividad".

Este caso y la reacción del titular de Trabajo se dan en medio de las crecientes tensiones entre el Gobierno y el Congreso de Colombia sobre una reforma laboral que planteó el presidente izquierdista, Gustavo Petro.

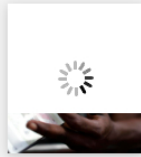
La reforma propone aumentar el pago por el trabajo en festivos y dominicales, ampliar el horario considerado como nocturno y permitir las licencias para mujeres con ciclos menstruales incapacitantes, entre otras medidas.

Después de que una comisión del Senado rechazara esta propuesta en marzo, Petro intentó reflotarla con la convocatoria a una consulta popular. Iniciativa que también fue negada por el pleno de esa misma

cámara legislativa, donde el oficialismo no cuenta con mayoría.

El proyecto de ley revivió la semana pasada en otra comisión del Senado. Ahora, la reforma debe ser avalada por el pleno de la Cámara Alta antes del 20 de junio, cuando finaliza el periodo legislativo.

Artículo relacionado



Colombia

Imputan cargos a miembros de red colombiana por presunta falsificación de datos para visados de EE.UU.

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [X](#)
- [Instagram](#)
- [YouTube](#)
- [Threads](#)

Temas relacionados

Colombia

Ministro de trabajo

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos ▾



Añade un comentario...

 Plugin de comentarios de Facebook

¡Suscríbete!

Únete a nuestro boletín y no te pierdas ni una sola noticia

Correo electrónico

Inscribirme



     @noti90minu

Suscríbete a nuestro boletín:

Correo electrónico

Enviar

Teléfono

(602) 881 9090 EXT 24000

Correo electrónico

info@90minutos.co

Ubicación

Calle 23 # 115 - 85
Km 2, Vía Cali -
Jamundí
Cali, Valle del Cauca.

Términos y condiciones

Política de tratamiento de datos personales

Pauta con nosotros

Política de Cookies

Mapa del sitio

Aliados:

EFE:  **pulzo**

Un producto

uao

